

SUPERACIÓN DEL UMBRAL DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR OZONO EN LA CABINA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE VILLAR DEL ARZOBISPO

La Conselleria de Territori i Habitatge de la Generalitat Valenciana, con la colaboración de la Fundación CEAM (Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo), desarrolla una campaña estival de vigilancia intensiva de los niveles de contaminación por ozono en la atmósfera, (PROGRAMA PREVIOZONO) con objeto informar y prevenir a la población sobre posibles casos de superación de ciertos valores umbrales.

A nivel de suelo, el ozono es un contaminante secundario, cuya presencia en la atmósfera no se debe a la emisión directa desde un foco, sino que se forma en la misma a partir de reacciones entre otros compuestos primarios, en presencia siempre de radiación solar.

Ciertas peculiaridades de la Comunidad Valenciana (fuerte insolación y altas temperaturas estivales, orografía compleja, ciclos diarios de vientos locales, etc.) hacen que durante el periodo estival (principalmente) aumente el riesgo de que se alcancen valores elevados de concentración de ozono en los niveles bajos de la atmósfera. Las mayores concentraciones suelen producirse en las horas de la tarde, no permaneciendo habitualmente durante periodos muy prolongados. Estas situaciones pueden dar lugar a ciertas molestias en los grupos de población más sensibles, niños, ancianos y personas con problemas respiratorios, que deberán adoptar ciertas medidas preventivas.

Dentro de la actual campaña, y en cumplimiento del Real Decreto 1796/2003 del 26 de diciembre sobre contaminación atmosférica por ozono, se INFORMA de que:

- El Real Decreto 1796/2003 contempla un umbral de información a la población por contaminación por ozono que se establece en $180 \mu\text{g}/\text{m}^3$ como valor medio en una hora.
- El día **25 de julio del 2006** se alcanzó dicho umbral de información a la población de contaminación por ozono en la siguiente estación de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire en la Comunidad Valenciana:
Villar del Arzobispo (Valencia) a las 15 horas (hora local) con $181 \mu\text{g}/\text{m}^3$ de media.
- La superación registrada es la consecuencia de las condiciones atmosféricas de estabilidad que se registraron durante la presente jornada, con altas presiones en superficie y en niveles altos de la atmósfera, que limitaron fuertemente la ventilación de los estratos inferiores, a la vez que la eficaz insolación favoreció la producción fotoquímica de ozono a partir de las emisiones locales.
- La ocurrencia de la superación en un solo emplazamiento, y sin reflejo en las estaciones de medida cercanas, sugiere que la superación registrada tiene un

carácter local, consecuencia de los procesos locales y de la recirculación de una masa aérea envejecida.

- La superación registrada tiene un carácter local, habiéndose producido durante un corto periodo de tiempo, y manteniéndose los niveles de ozono, en el resto de estaciones de medida, alejados del umbral de información.
- La previsiones meteorológicas para la próxima jornada (26/07/2006) no muestran cambios significativos en la situación atmosférica, continuando las condiciones de estabilidad, elevada insolación y temperaturas máximas sin cambios significativos. La escasa renovación de la masa aérea, y su recirculación durante varias jornadas consecutivas, junto con unas condiciones meteorológicas favorables a la formación fotoquímica de ozono hacen preveer que los niveles puedan mantenerse, puntualmente, en torno al umbral de información, principalmente en las estaciones de las comarcas interiores y situadas a sotavento de emisiones primarias.
- Bajo este escenario meteorológico, las concentraciones de ozono continuarán en torno a valores elevados, consecuencia de las condiciones meteorológicas favorables a la producción fotoquímica y a la escasa renovación de la masa aérea.
- El Real Decreto 1796/2003, de 26 de diciembre, sobre contaminación atmosférica por ozono, establece que en caso de superar el umbral que venimos haciendo referencia, se indicará como mínimo a la población que las personas más sensibles a la contaminación atmosférica, tales como niños, ancianos o personas con problemas respiratorios, deberán evitar, como medida de precaución, cualquier esfuerzo físico y ejercicio desacostumbrado al aire libre durante el periodo más probable de máximas concentraciones (aproximadamente entre las 14 y 18 horas locales del día). Dado el carácter local de la superación, esta recomendación se circunscribe a las comarcas del interior de la provincia de Valencia.

Para más información:

<http://www.cth.gva.es/>

<http://www.cth.gva.es/previozono>